



40
años

1984 - 2024



40
años

1984 - 2024

**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA BOGOTÁ 2024
RESOLUCIÓN N° 4
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
JUNIO 6 DEL 2024**

La comisión disciplinaria del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA BOGOTÁ 2024**, en uso de las facultades que le confiere el órgano de administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y

CONSIDERANDO

Que el reglamento en su Capítulo XII, artículo 24, numeral 28, reza lo siguiente: “La agresión física a los árbitros, a los directivos o representantes de la **CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS**, antes, durante o después de los partidos, sin importar el lapso de tiempo que anteceda o que preceda al juego, por parte de un acompañante (s) de los equipos, se sancionará con la expulsión del equipo y no se cursará invitación a los próximos tres (3) Festivales incluidos quienes estén inscritos en planilla”.

Artículo 20, literal f reza: “La primera amonestación escrita a las barras dará 20 puntos, la segunda 30 y la tercera 50 y exclusión de la clasificación del Juego Limpio del equipo implicado. Las amonestaciones a las barras serán acumulables para todas las fases más no los puntos imputados por estas”.

Que el reglamento en su Capítulo XII artículo 24 numeral 3, reza lo siguiente: “Dos (2) tarjetas amarillas continuas o tres (3) alternas a un mismo jugador, reportadas en los informes arbitrales serán sancionadas con una (1) fecha de suspensión automática. La amonestación en un partido donde el jugador sea expulsado no se contabilizará”.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Sancionar con 20 puntos en la clasificación del juego limpio al equipo VELEZ FORTIN, por mal comportamiento de la barra en el partido jugado frente al equipo Atlético Renovadores. Sancionar con la expulsión del Festival por tres (3) años al jugador Juan Felipe Novoa Macana número 18 por la agresión física a la coordinadora de inscripciones del festival por parte de su padre.





40
años

1984 - 2024



40
años

1984 - 2024

ARTICULO SEGUNDO: Sancionar el equipo MILLONARIOS F.C. por la agresión verbal por parte del padre del jugador No. 13 Samuel David Sánchez Alturo, hacia el coordinador del festival al termino del partido jugado frente al equipo Fortaleza Azul.

ARTICULO TERCERO: Sancionar con una (1) fecha de suspensión al jugador JUAN MANUEL TRUJILLO MENDEZ del equipo FORTALEZA AZUL por su expulsión por doble tarjeta amarilla en el partido jugado frente al equipo de Millonarios F.C.

ARTICULO CUARTO: Enviar esta resolución a La Liga de Fútbol de Bogotá, para solicitar que no se permita la participación del jugador JUAN FELIPE NOVOA MACANA en los torneos organizados por esta Entidad.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante esta comisión y el de apelación ante la comisión Disciplinaria de la Corporación Deportiva Los Paisitas o de La Liga de Fútbol de Bogotá, como lo ordenan los estatutos.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de junio de 2024

Publicada el 6 de junio de 2024 a las 14:00 horas en el grupo de whatsapp del evento

Firmado en original:

HENRY CONTRERAS
Comisionado

JORGE ELIECER CHAPARRO
Comisionado

CLAUDIA GÓMEZ
Comisionada

